

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

NÚMERO DE TECOLOTLÁN-02/2020
CLASE DE ACTA: FINAL CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **Tecolotlán, Jalisco**, siendo las **12:30 (doce horas con treinta minutos)** del día **06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte)**, los suscritos servidores públicos **Ing. Vicente Rivera Casillas e Ing. Martín Zepeda Zepeda**, en nuestro carácter de auditores adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca ubicado en la calle **Cristóbal de Ovejo número 37** (treinta y siete) colonia **Centro** en el municipio de **Tecolotlán, Jalisco**, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérselo manifestado el **Ing. Joaquín Jiménez Pérez**, con quien se entiende la presente diligencia por ser el Encargado Legal del H. Ayuntamiento de **Tecolotlán, Jalisco**, según acta del tercer punto del orden del día, de la sesión ordinaria No. 57, celebrada el día 29 de febrero 2020, donde se aprobó por UNANIMIDAD la designación del regidor Ing. Joaquín Jiménez Pérez, para suplir la falta temporal, del Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas por un periodo de 06 días contados a partir del 01 de marzo 2020 y hasta el 06 del mismo mes y año, lo anterior en fundamento al artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su carácter de Encargado del **H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **2290105447623** expedida por el **Instituto Federal Electoral**, con domicilio en la calle **Corregidora número 26 (veintiséis)** Localidad **Quila** en, el municipio de **Tecolotlán, Jalisco**, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credenciales número **75311 y 75932**, expedida por el el Auditor Superior del Estado de Jalisco, vigentes durante 2020.-

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho)**, asentada en el oficio número **0879/2020**, de fecha **26 (veintiséis) de febrero de 2020 (dos mil veinte)**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 1 numeral 1, artículo 3 numeral 1 fracción V, artículo 55 numeral 1, numeral 2 fracción I, numerales 3 y 4, artículo 56 y artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30; y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y, 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii), VII, 6, 17, 18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y los artículos 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública, atento a lo dispuesto por los artículos Octavo y Noveno Transitorios de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los diversos 116, numerales 1 y 3, y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho)**.-

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **06 de marzo de 2020**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **0879/2020 de fecha 26 de febrero de 2020**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Tecolotlán, Jalisco**.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **Ing. Joaquín Jiménez Pérez** señala como tales a los C.C. **L.A.E. Yésica Elena López Ruelas** y a **T.C. Eduardo Arturo Santana Brambila**, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes el Encargado del ente fiscalizable del **H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco** les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Niños Héroe No. 13 (trece) Localidad Los Ailes y calle Árbol de la Lira No.09 (nueve) Localidad Tecolotlán ambos del Municipio de Tecolotlán, Jalisco; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números **2292077591005** y **228501515036901**, respectivamente, expedidas por **Instituto Nacional Electoral**; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores. -----

Hecho lo anterior, **se le informa al Ing. Joaquín Jiménez Pérez**, en su carácter de Encargado del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, **del término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha **02 (dos) de marzo de 2020 (dos mil veinte)**. -----

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el **Anexo 1 (uno)**, señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto por el **Arq. José Luis Becerra Cueva**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, persona designada por, el **Ing. Joaquín Jiménez Pérez** Encargado del H. Ayuntamiento de **Tecolotlán, Jalisco** para en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho)**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **anexo 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría del 02 (dos) de marzo de 2020 (dos mil veinte)**, ésta fue entregada parcialmente en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso, electrónica (digitalizada), la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública. -----

De igual manera, en este acto se recibe de parte de la **L.C.P. Nohema Ramos Trujillo**, en su carácter de **Encargada de la Hacienda Municipal**, persona designada por el **Ing. Joaquín Jiménez Pérez**, Encargado del H. Ayuntamiento de **Tecolotlán, Jalisco** como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el **Acta de Inicio de Visita de Auditoría** de fecha **02 (dos) de marzo de 2020 (dos mil veinte)**, siendo el **Anexo 2 (dos)** denominado **Control Interno e Información Financiera**; información y documentación parcialmente que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios. -----

Al respecto, se hace del conocimiento al **Ing. Joaquín Jiménez Pérez**, en su carácter de Encargado del **H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 06 de marzo de 2020, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 0879/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**

**PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA**



**L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

**HACIENDA
MUNICIPAL**
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



**ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**



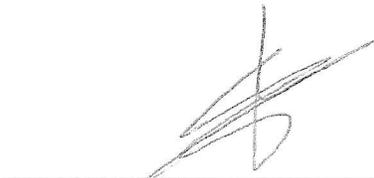
**ING. VICENTE RIVERA CASILLAS
AUDITOR**



**ING. MARTÍN ZEPEDA ZEPEDA
AUDITOR**

T E S T I G O S

**L.A.E. YÉSICA ELENA LÓPEZ RUELAS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**



**T.C. EDUARDO ARTURO SANTANA BRAMBILA
AUXILIAR "D"**

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **06 de marzo de 2020**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **0879/2020** de fecha **26 de febrero de 2020**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**.

